



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2018/006**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-11-2018 a las 13:34 horas.



Concesión de la obra pública consistente en la construcción y explotación de ocho pistas de tenis de tierra batida (una de ellas central) y vestuarios, oficina y salón para jugadores; así como la explotación de tres pistas de tenis y de mini-tenis existentes en la Ciudad Deportiva Camilo Cano de La Nucía

→ Valor estimado del contrato 4.293.301 EUR. → Tipo de Contrato Concesión de Obras Públicas

→ Importe 8.905,53 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.359,94 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 35 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vp4sNA0s3hUSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Nucía**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://community.vortal.biz/PRODPublic/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=AytoLaNucia&Page=login&AuthorityVat=P0309400J¤tLanguag>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6%2BDQoCvZOy4QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Pl. Major, 1

→ (03530) La Nucía España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono 965870700

→ Fax 965870840

→ Correo Electrónico licitaciones@lanucia.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Nucía

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Nucía

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/11/2018 a las 15:00

Dirección Postal

→ Pl. Major, 1

→ (03530) La Nucía España

Dirección Postal

→ Pl. Major, 1
→ (03530) La Nucía España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Nucía

Dirección Postal

→ Pl. Major, 1
→ (03530) La Nucía España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/11/2018 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 1

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 29/11/2018 a las 10:00 horas
→ Apertura sobre 1 (documentación administrativa) y, si procede, del sobre 2 (documentación susceptible de un juicio de valor)

Lugar

→ Ayuntamiento de La Nucía - Plataforma Vortal

Dirección Postal

→ Pl. Major, 1
→ (03530) La Nucía España

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

→ Fecha de publicación 02/11/2018
→ Enlace Publicación: http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2018/11/02_209/2018_010784.pdf

Objeto del Contrato: Concesión de la obra pública consistente en la construcción y explotación de ocho pistas de tenis de tierra batida (una de ellas central) y vestuarios, oficina y salón para jugadores; así como la explotación de tres pistas de tenis y de mini-tenis existentes en la Ciudad Deportiva Camilo Cano de La Nucía

→ Valor estimado del contrato 4.293.301 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.905,53 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.359,94 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ Plazo de Ejecución

→ 35 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 128.799,03 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, podrá realizarse: a. Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b. Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Fase de ejecución de las obras: a. Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras b. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos

encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. c. En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato d. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. e. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

→ Otros - Fase de explotación de las obras: a. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. b. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. c. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d. Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad e. Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. f. En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. g. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. h. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - a. Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. b. Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. c. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Cláusula 11ª PCA - Apartado B)

Preparación de oferta

→ Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Cláusula 11ª PCA - Apartado A)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a) Canon a satisfacer
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
- b) Plazo de entrega de las obras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- a) Estudio o Memoria técnica
 - Ponderación : 25
- b) Propuesta metodológica
 - Ponderación : 10
- c) Memoria de explotación
 - Ponderación : 15
- d) Mejoras
 - Ponderación : 20

Plazo de Validez de la Oferta

- 30 Día(s)